

## DIRECCION DE ANALISIS ECONOMICO PECUARIO

### VALORES INDICES FIJADOS PARA LAS RETENCIONES, PERCEPCIONES Y/O PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

*1° Decena Agosto 2011*

PERIODO: 01-08 al 11-08-2011		
<b>CARNES: (3)</b>		<b>\$ EX-PLANT-RES</b>
<b>VACUNA (1):</b>		3.214,49
1/2 RES	1.607,24	
Cuartos	803,62	
a) Carne c/hueso \$ por kg.	14,76	
b) Carne s/hueso \$ por kg.	25,96	
<b>PORCINA (2): (excepto lechones)</b>		575,20
a) Carne c/hueso \$ por kg.	6,53	
b) Carne s/hueso \$ por kg.	8,17	
<b>OVINA:</b>		17,00
a) Carne c/hueso \$ por kg.	1,07	
b) Carne s/hueso \$ por kg.	1,34	
<b>CAPRINA, LECHONES, MULAS Y BURROS:</b>		22,00
<b>EQUINA:</b>		169,00
a) Carne c/hueso \$ por kg.	0,95	
b) Carne s/hueso \$ por kg.	1,40	
(1) - Desde el 25 de septiembre de 1995 rige un nuevo sistema de retenciones, percepciones y pagos a cuenta del impuesto al valor agregado, aplicable a las operaciones de faena y comercialización de animales y carne de la especie bovina (Resolución General Nro. 4059 de la Dirección General Impositiva) por lo cual los índices referidos a la especie bovina no deben ser utilizados con este propósito.		
(2) - Desde el 4 de marzo de 1996 rige un nuevo sistema de retenciones, percepciones y pagos a cuenta del impuesto al valor agregado, aplicable a las operaciones de faena y comercialización de animales y carne de la especie porcina (Resolución General Nro. 4131 de la Dirección General Impositiva) por lo cual los índices referidos a la especie porcina no deben ser utilizados con este propósito.		
(3) -Valores calculados de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1304/2010		
Nota: a) y b) aplicables a la carne con redestino de exportación a consumo; a las ventas de carnes de exportador a exportador y a las ventas de carnes importadas.		
COEFICIENTES ZONALES SIN VARIACION		